
Aprueba el Acuerdo entre la República de Guatemala y Belice sobre Cumplimiento de Sentencias Penales, suscrito en Placencia, Belice el 17 de diciembre de 2014.

DECRETO NÚMERO 8-2016

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Constitución Política de la República, Guatemala como parte de la comunidad centroamericana, mantendrá y cultivará relaciones de cooperación y solidaridad con los Estados que formaron la Federación de Centroamérica.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Constitución Política de la República, Guatemala mantendrá relaciones de amistad, solidaridad y cooperación con aquellos Estados, cuyo desarrollo económico, social y cultural, sea análogo, con el propósito de encontrar soluciones apropiadas a sus problemas comunes y de formular conjuntamente políticas tendientes al progreso de las naciones respectivas.

CONSIDERANDO:

Que Guatemala suscribió el **“ACUERDO ENTRE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA Y BELICE SOBRE CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS PENALES, SUSCRITO EN PLACENCIA, BELICE, EL 17 DE DICIEMBRE DE 2014”**, el cual fue remitido para su aprobación al Congreso de la República previo a su ratificación por parte del Organismo Ejecutivo.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 171 literales a) y l) de la Constitución Política de la República de Guatemala,

DECRETA:

Artículo 1. Se aprueba el Acuerdo entre la República de Guatemala y Belice sobre Cumplimiento de Sentencias Penales, suscrito en Placencia, Belice, el 17 de diciembre de 2014.

Artículo 2. El presente Decreto entrará en vigencia el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial.

REMÍTASE AL ORGANISMO EJECUTIVO PARA SU SANCIÓN, PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

EMITIDO EN EL PALACIO DEL ORGANISMO LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, EL VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS.

Mario Taracena Díaz-Sol
Presidente

Roberto Kestler Velásquez
Secretario

Aníbal Estuardo Rojas Espino
Secretario

PALACIO NACIONAL: Guatemala, veintinueve de febrero del año dos mil dieciséis.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MORALES CABRERA

Francisco Manuel Rivas Lara
Ministro de Gobernación

Sandra Erica Jovel Polanco
Viceministra de Relaciones Exteriores
Encargada del Despacho

Carlos Adolfo Martínez Gularte



CENADOJ
CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS
Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

Secretario General
De la Presidencia de la República



CENADOJ
CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL